

**ACTA N°21-2020**

ACTA NÚMERO VEINTIUNO DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, A LAS QUINCE HORAS.

**PRESENTES**

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Presidente CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
Dr. Alberto Salom Echeverría	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.Sc. Luis Fernando Chaves Gómez	Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal del CONARE

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Dra. Ana María Hernández Segura

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación del Acta No.20-2020.

El señor Luis Paulino Méndez Badilla somete a votación la aprobación del Acta No.20-2020. En virtud que no hay observaciones,

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA No.20-2020.
- B. ACUERDO FIRME

**Artículo 3.** Audiencias.

Representantes de las universidades ante el Consejo Nacional de Acreditación, SINAES

Participan los señores Juan Manuel Esquivel Alfaro (q.e.p.d.), Francisco Sancho Mora y las señoras Marta Eugenia Picado Mesén y Lady Meléndez Rodríguez.

El señor Luis Paulino Méndez introduce, indicando que es una iniciativa de reunirse con los representantes del CONARE y convertirla en buena práctica para intercambiar criterios sobre las actuaciones del SINAES.

Los temas que se quieren impulsar es el modelo para la evaluación institucional de carreras y los convenios entre agencias.

La señora Ana María Hernández expresa su interés en el tema, en el caso de la Universidad Nacional la primera carrera en acreditarse fue en educación, desde ese momento se dio una comunicación muy fluida con el SINAES, sin embargo, se ha tenido dificultades y diferencias en las evaluaciones de las universidades públicas y privadas, mucha exigencia para las estatales.

Indica que, según el Informe del Estado de la Educación, una de las debilidades que tiene muchos resultados es la formación docente y las universidades públicas lo asumimos con rigurosidad, pero es muy preocupante los niveles de formación de maestros de servicio y estos vienen de universidades privadas y acreditadas.

Resalta que es importante un trabajo de grupo más enérgico y de bloque de las universidades públicas en el contexto del SINAES, por medio de un espacio de diálogo y comunicación con el SINAES.

El señor Carlos Araya añade que el sentimiento sobre el mecanismo de la acreditación de carreras, se percibe que no es igual para las universidades públicas y el otro elemento son las carreras desconcentradas en sede regionales, un ejemplo de la Universidad de Costa Rica es la Escuela de Administración de Negocios, las carreras que se imparten en la Sede del Atlántico son los mismos cursos, programas, exámenes que se imparten en la Sede Rodrigo Facio. A pesar de esto, la carrera está acreditada en la Sede Rodrigo Facio y no en la regional. Interesa conocer la posición de los representantes de las universidades y como se podría coadyuvar desde CONARE una coordinación más adecuada para un sistema de acreditación más sólido.

El señor Juan Manuel Esquivel Alfaro (q.e.p.d.) comenta que ha sido elegido por tercer periodo como representante de las universidades. Menciona que el SINAES está tomado desde el punto de vista administrativo por las universidades privadas, por ejemplo, para nombrar director se solicitó una interpretación de la equivalencia de catedrático, pero se logró una interpretación administrativa.

Otro ejemplo es que la acreditación requiere de seis votos de cualquier carrera, se trató que con la mayoría simple se acreditara, pero no se logró porque los representantes de las universidades privadas se ponen de acuerdo antes de entrar a las sesiones y tienen líneas claras.

Señala que hicieron muy bien los señores rectores de nombrar dos personas nuevas, es muy importante que las universidades tengan un representante, ya que durante un tiempo solo el ITCR y la UCR tuvieron.

Aclara que la parte administrativa del SINAES y los nombramientos nuevos han sido de personas de universidades privadas. El problema se puede resolver haciendo coordinación entre los representantes,

La señora Marta Picado informa que la agilidad del modelo de acreditación se ha impulsado desde SINAES fuertemente, hay un gran avance del mismo que se inició hace 5 años como lo dice el informe de doña Leda Badilla, pero faltan detalles, es una forma de agilizar los procesos porque se acorta sustancialmente el anterior.

Además, las metas colocadas de la activación de un modelo de reacreditación, acreditación institucional, modelo de carreras virtuales, la demanda de un protocolo para acreditar agencias acreditadoras y la gran demanda de investigación e innovación que se tiene que dar dentro del SINAES.

Existe una situación entre la separación de SINAES de CONARE y se ha tenido que reconstruir su proceso administrativo y organizativo y esto tiene una demanda de tiempo tanto del consejo como de profesionales y funcionarios del SINAES. Esto influye en el avance de los modelos planteados y no se han logrado.

En relación con los convenios entre agencias se ha avanzado poco, coincide con el CONARE que es un tema por resolver.

Se refiere a la acreditación en serie, desde el 2016 hay una propuesta para acreditar por conglomerados y esta alternativa ha sido acogida por las universidades privadas.

Menciona que la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia han tenido un gran avance en esa modalidad y últimamente la Universidad de Costa Rica ha acreditado las cuatro carreras de Psicología e Informática Empresarial en todas las sedes. Aclara que la modalidad por conglomerados no depende de SINAES, sino más bien de las universidades. Esto amerita revisión profunda.

Está de acuerdo de unir esfuerzos para que las carreras se acrediten en todas las sedes.

Aclara que la representación de CONARE es fuerte en revisar las carreras públicas y privadas y debe afinar la selección de pares internacionales y nacionales que participan en los procesos de acreditación.

El señor Francisco Sancho afirma que no se ha establecido ningún nivel de coordinación entre los representantes de las universidades públicas, se ha coincidido en votación, pero en adelante se puede contar con canales de comunicación y vínculos directos con las unidades de calidad o vicerrectorías de docencia.

Señala que hay un común denominador con las universidades privadas que tiene que ver con la calidad, se puede armonizar con una racionalidad diferente.

Con el nuevo modelo de acreditación, el tema de la investigación y extensión es fundamental en lo público no así en lo privado.

El señor Juan Manuel Esquivel Alfaro (q.e.p.d.) se refiere que uno de los factores que no se ha podido corregir y tiene incidencia en la acreditación, es lo que los pares hacen cuando visitan una carrera y la influencia que tienen en ellos. Se debe crear un protocolo para que las personas que acompañen a los pares los capaciten dentro de líneas claras.

El señor Alberto Salom concuerda con lo expresado, se refiere a que se deben elaborar planes en conjunto y reuniones que permitan establecer un ligamen y la conexión con los rectores.

Menciona que debería haber una filosofía que acepte que, calidad en educación superior significa la imbricación y trabajo coordinado paralelo en las actividades sustantivas: docencia, investigación, extensión y en el caso de la Universidad Nacional producción.

El señor Salom agradece a los compañeros del SINAES, especialmente a don Juan Manuel Esquivel por su nivel de compromiso y acometividad en las tareas.

La señora Lady Meléndez se disculpa porque tuvo un problema de conexión y asegura que con esta iniciativa se podrán encontrar más frecuentemente, ya que en el seno del Consejo se discuten aspectos medulares que competen a la educación pública.

El señor Rodrigo Arias asegura que están en momento adecuado para reorientar el SINAES independiente de las amenazas externas. Se deben unir esfuerzos SINAES, CONARE y las universidades en conjunto, para que, si se llegara aprobar una legislación nueva, sea la que más conviene al país, en la que responda a las expectativas desde la creación del SINAES.

Manifiesta su preocupación que en el nuevo modelo ya no estaba considerada la educación a distancia. En este momento, todos de manera creciente se van a incorporar elementos propios de la educación a distancia y van a ser una necesidad para todas las instituciones educativas.

Es la oportunidad de reorientar en lo que corresponda, rescatar los objetivos que dieron lugar y hacerlos cumplir. La designación de representantes llega en el proceso de discusión del nuevo modelo.

Después de esta reunión, se repitan periódicamente con el propósito de que en conjunto buscar la materialización de aquellos objetivos que llevaron al CONARE a plantear lo que hoy es.

La señora Marta Picado comenta que el modelo de acreditación ha tenido una consulta enorme, instancias de las universidades y la última fue a las personas representantes de las unidades técnicas de apoyo ligadas a docencia. Surge una cantidad de pautas y las categorías que las calificarían. Lo que se ha hecho en las últimas reuniones es respetar las pautas y revisar exhaustivamente las fuentes de información.

Indica que pronto estará el modelo y debe haber una consigna entre los representantes de CONARE, porque además este pone énfasis en la parte curricular.

Considera que deben tener una reunión de representantes y un criterio colectivo antes de la aprobación del plan estratégico y el modelo de acreditación.

El señor Eduardo Sibaja, coincide con don Juan Manuel que la motivación y racionalidad de las universidades públicas y privadas es muy diferente. La interpretación del SINAES de salirse del eje de CONARE ha complicado un poco.

Expresa que la experiencia de don Juan Manuel y doña Marta en conjunto con los nuevos representantes puede ayudar mucho.

Ofrece que desde OPES y la asesoría jurídica de don Gastón Baudrit pueden apoyar al grupo, por medio del préstamo de alguna sala y facilitar lo que requieran.

El señor Gastón Baudrit se suma a las palabras de don Eduardo.

El señor Luis Fernando Chaves menciona que el tema ha sido acogido con interés y responsabilidad por la Universidad Técnica Nacional. Fundamentalmente, en la medida de lo posible se transmitirá todo lo que se ha tenido de aprendizaje y conocimiento referente al tema expresado.

Manifiesta que es necesario un acercamiento, ya que van a renovar autoridades y apoya la idea de reunirse cada seis meses en un tema tan trascendental, tener una posición de cuál será el rol de las universidades públicas en la acreditación, mucha claridad donde se debe ubicar CONARE y cómo SINAES debe responder a la estrategia política futura educativa en el marco de la educación costarricense.

La señora Meléndez comenta que en el contexto de SINAES, viene con mucha fuerza el tema de la acreditación institucional, en que las universidades privadas llevan ventaja por ser más pequeñas y menos complejas desde el punto de vista logística y burocrático y tienen más posibilidades de ponerse de acuerdo.

Sugiere crear canales más productivos y expeditos de comunicación o conformando ya sean comités dentro de las universidades donde se puedan discutir el tema.

El señor Luis Paulino Méndez agradece la participación.

**SE ACUERDA:**

- A. ESTABLECER LA POLÍTICA DE REALIZAR REUNIONES SEMESTRALES CON LOS REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR SOBRE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 4.** Correspondencia.

- a) Oficio CU-774-2020, 10 de junio de 2020. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica solicita la fecha que fue conocido en CONARE, el criterio emitido por la Procuraduría General de la República, con respecto a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por las universidades estatales.

**SE ACUERDA:**

- A. ACLARAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, QUE LO REMITIDO ES COPIA DE UNA GESTIÓN JUDICIAL, NO, DE UN CRITERIO EMITIDO EN FORMA DIRECTA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. LA SALA CONSTITUCIONAL DEBERÁ RESOLVER ESTA ARGUMENTACIÓN JUNTO CON TODAS LAS ARGUMENTACIONES UNIVERSITARIAS QUE YA CONSTAN EN EL EXPEDIENTE DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD A LA QUE DICHO CRITERIO SE REFIERE.
  - B. ACUERDO FIRME.
- b) Correo electrónico de 12 de junio de 2020. El señor Félix García de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), remite invitación a la sesión virtual de la XVIII del Consejo Universitario Iberoamericano, que se llevará a cabo el 25 de junio de 2020 entre las 4:30 y 8:00 p.m.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS LA INVITACIÓN SESIÓN VIRTUAL DE LA XVIII DEL CONSEJO UNIVERSITARIO IBEROAMERICANO, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 25 DE JUNIO DE 2020 ENTRE LAS 4:30 Y 8:00 p.m.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio UNA-SCU-ACUE-110-2020, 11 de junio de 2020. El Consejo Universitario de la Universidad Nacional remite manifiesto sobre el ACUERDO SCI-533-202 del Consejo Institucional referente a la necesidad de defender la autonomía universitaria.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 5.** Programas y comisiones.

- a) Oficio OF-AI-032-2020 de 5 de junio de 2020. La Auditoría Interna solicita se instruya al Programa Estado de la Nación y a la Fundación Centro de Alta Tecnología, a suministrar la información requerida para el estudio sobre la elaboración del Informe de Estado de la Educación Costarricense 2019, asimismo solicita audiencia en el CONARE.

**SE ACUERDA:**

- A. OTORGAR LA AUDIENCIA SOLICITADA POR EL SEÑOR AUDITOR INTERNO, PARA EL MARTES 7 DE JULIO DE 2020 A LAS 3:30 p.m., CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR EL TEMA REFERENTE A LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL ESTUDIO SOBRE LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE 2019.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-FunCeNAT-071-2020, 15 de junio de 2020. La Fundación Centro de Alta Tecnología y el Programa Estado de la Nación remiten respuesta al oficio OF-AI-032-2020, referente a la información requerida para el estudio sobre la elaboración del Informe de Estado de la Educación Costarricense 2019, asimismo solicitan audiencia en el CONARE.

**SE ACUERDA:**

- A. OTORGAR LA AUDIENCIA SOLICITADA POR LA SEÑORA CINTHYA CORDERO SOLÍS Y EL SEÑOR JORGE VARGAS CULLELL, PARA EL MARTES 14 DE JULIO DE 2020 A LAS 3:30 p.m., CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR EL TEMA REFERENTE A LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL ESTUDIO SOBRE LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE 2019.
- B. ACUERDO FIRME.

- c) Correo electrónico de 8 de junio de 2020. La Asesora de la Dirección de OPES remite informe de Agenda de Cooperación y Apoyo Mutuo entre el Gobierno y las Universidades Públicas 2020-2021 y la matriz de proyectos de educación.

Se recibe a la señora Yahaira Delgado Benavides, quien explica que el documento se preparó entre los Decanos de Educación, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda. El informe contempla 14 proyectos para la Agenda de Cooperación Universidades-Gobierno 2020-2021, con un financiamiento total de ¢199.960.000.

Indica que, en el proceso metodológico se incluye el documento Desafíos de la educación en Costa Rica y aportes de las universidades públicas que preparó el Estado de la Educación.

Los proyectos se dividen en tres categorías:

**Proyectos de fortalecimiento del sistema educativo**, estos proyectos responden a 6 desafíos

1. Marco Nacional de Cualificaciones
2. Formación docente expansión de colegios técnicos
3. Formación docente primer infancia-poblaciones vulnerables
4. Programa mentores en área de lectura y escritura
5. Formación continua a directores y supervisores
6. Curriculum integrado

Informa que, de acuerdo a la negociación con el Ministerio de Educación Pública quedan por fuera el compromiso relacionado con ambientes de aprendizaje y la infraestructura, debido a que ya están siendo atendidas por el Ministerio rector.

**Proyectos de crecimiento económico, generación de empleo de calidad, el desarrollo de cadenas de valor, la innovación científica y tecnológica, la utilización sostenible de los recursos naturales.**

Esta iniciativa responde a necesidades identificadas por MIDEPLAN para contribuir con la reactivación económica.

1. Vinculación de la investigación universitaria y sectores productivos
2. Fortalecimiento de la red de cuidado
3. Atracción de capital ángel para desarrollo y fortalecimiento de MIPYMES
4. Vinculación de sectores para generar actividades económicas en el territorio marino
5. Transformación de la riqueza cultural en oportunidades de empleo-regiones
6. Fortalecimiento de destrezas digitales
7. Modelo de negocio de economía circular
8. Plan descarbonización

**Proyectos de gestión pública**

Esta iniciativa responde a necesidades identificadas por el Ministerio de Hacienda para contribuir con la gestión pública.

- Impacto en el sector público por el cambio en la implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

Los señores rectores quedan satisfechos con la información suministrada.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR CONOCIDO EL INFORME Y PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN DE ENLACE PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-ACUERDO-VI-93-2020, 2 de junio de 2020. La Comisión de Vicerrectores de Investigación recomienda al CONARE buscar alternativas para mantener el concurso del Fondo del Sistema para el Área de Investigación.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO OF-ACUERDO-VI-93-2020 AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, A FIN DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio OF-ACUERDO-VI-94-2020, 2 de junio de 2020. La Comisión de Vicerrectores de Investigación remite los proyectos de investigación financiados con recursos del Fondo del Sistema, que se verán afectadas en tiempo y presupuesto para analizar la posibilidad de reasignarle el presupuesto solicitado el próximo año.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO OF-ACUERDO-VI-94-2020 AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, A FIN DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN.
- B. COMISIONAR AL SEÑOR EDUARDO SIBAJA PARA ATENDER LAS SOLICITUDES QUE INGRESEN POR PARTE DE LAS COMISIONES CON EL MISMO PROCEDIMIENTO.
- C. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio CNR-PEN-658-2020, 16 de junio de 2020. El Programa Estado de la Nación solicita la aprobación y firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Consejo Nacional de Rectores para el acceso, intercambio de información e investigación académica.

**SE ACUERDA:**

- A. AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONARE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES PARA EL ACCESO, INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN ACADÉMICA.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 6.** Representaciones.

- a) Oficio PRIGA-UNA-OFIC.025-2020, 15 de junio de 2020. El señor José Millán Araujo del PRIGA-UNA remite renuncia como representante del CONARE ante la Comisión Asesora Técnica Mixta de Evaluación de Impacto Ambiental.

**SE ACUERDA:**

- A. ACOGER LA RENUNCIA DEL SEÑOR JOSÉ MILLÁN ARAUJO Y AGRADECER SU INTERÉS EN REPRESENTAR AL CONARE ANTE LA COMISIÓN ASESORA TÉCNICA MIXTA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
  - B. DESIGNAR A LA LICDA. EMILIA MARTÉN ARAYA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1 1215 0997, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, COMO REPRESENTANTE TITULAR ANTE LA COMISIÓN ASESORA TÉCNICA MIXTA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
  - C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio SETENA-SG-852-2020, 12 de junio de 2020. La señora Cynthia Barzuna Gutiérrez Directora General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental remite el oficio DM-0596-2020 emitido por el Ministerio de Ambiente y Energía, sobre la ratificación de la señora Priscilla Cubero, el cual no procede y solicita la terna para representación.

El señor Gastón Baudrit comenta que no existe ningún impedimento legal para mantener a la señora Priscilla Cubero como representante del CONARE, ya que su representación es por medio de una plaza de CONARE, con tiempo completo, dedicación exclusiva y se tendría que liquidar a la señora Cubero.

**SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR A LA ASESORÍA LEGAL ELABORAR RESPUESTA MEDIANTE CRITERIO LEGAL.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 7.** Carreras universitarias.

MEMO-DA-28-2020, 11 de junio de 2020. La División Académica remite el dictamen sobre la solicitud de creación de la Maestría en Diseño y Construcción Sostenible del Instituto Tecnológico de Costa Rica, OPES no.19-2020.

**SE ACUERDA:**

- A. QUE SE AUTORICE AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA QUE IMPARTA LA MAESTRÍA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE.
- B. QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL POSGRADO.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 8. Varios**

El señor Luis Paulino Méndez abre un espacio para la despedida de don Alberto Salom.

Alberto Salom: manifiesto que la experiencia como rector ha sido un verdadero aprendizaje y una oportunidad en el paso por CONARE. Creo mucho en esta institución y debemos solidificarnos en una época como ésta, donde las universidades públicas estamos sometidos a prueba.

He tenido sueños de universidades fundidas trabajando juntas, la posibilidad de dos o tres universidades en una sola, impulsar carreras conjuntas, investigaciones y experiencias de extensión, ponernos de acuerdo en ciertas políticas universitarias, profundizar la regionalización, revisar el régimen de remuneraciones y el intercambio de docentes. Deberíamos de dar una respuesta a quienes nos cuestionan.

Estoy dispuesto a ayudar ad honorem porque salgo amando a las universidades públicas.

A ustedes colegas los respeto y aprecio, los he llegado a valorar mucho, la asesoría que nos dan Eduardo y Gastón es calificada y el apoyo de personas como Glenda, Xinia, Iván y todos los funcionarios de OPES.

Aunque uno tenga diferencias y discrepancias hemos solidificado el respeto mutuo entre nosotros, muchas gracias.

He decidido dedicarme a la defensa del planeta ante el gran flagelo del calentamiento global.

Carlos Araya: desearle muchísimos éxitos en los proyectos de vida que inicia la próxima semana. Alberto decía que le da gracias a la vida por ponerlo en esos caminos, yo le doy gracias a la vida por encontrarme con personas como usted, de quien he aprendido muchísimo no solo de su conocimiento como académico sino de su calidad de persona, así que desearle muchos éxitos y decirle que estamos a sus órdenes para lo que usted considere pertinente en un futuro. Virtualmente, un fuertísimo abrazo.

Rodrigo Arias: Alberto ya lo conocía de una etapa anterior, en este año y tres meses que hemos compartido quiero reconocerle su celo por defender la universidad pública, creo que ha sido vehemente, sustancioso y realmente he aprendido mucho de sus palabras, sus actitudes, reconocerle esto en este momento que se retira de CONARE. Espero que siga acompañando esta causa de la sociedad de las nuevas generaciones y desearle los mejores resultados en esta nueva vida post CONARE, que esperamos sea muy fructífera en las luchas que va a asumir, que sin ninguna duda con el cariño que las emprende van a tener resultados. Gracias por todo.

Eduardo Sibaja: desearle muchos éxitos, una persona estudiosa, incisiva, permanente interesado por los temas, así que le deseo muchísimo éxito en esas nuevas tareas o retos que vaya a asumir. Agradecerle porque cuando usted entró a CONARE, recuerdo que le tocó presidir, me buscó, hablamos, fijamos una agenda e hicimos un trabajo de conjunto para esa presidencia suya y la confianza que siempre me brindó en el cargo de Director de OPES. Sus consejos y experiencia política nacional y política universitaria, así que ahí siempre contará con un amigo y una persona que lo aprecia, muchas gracias.

Gastón Baudrit: yo no puedo dejar de pasar la ocasión sin agradecerle a don Alberto lo que ha hecho por mí, me ha ayudado mucho y me ha enseñado mucho con su ejemplo. En su

silencio, ha demostrado una integridad de vida, una coherencia entre lo que se piensa, lo que se siente y lo que se vive, eso es invaluable. Es un testimonio de vida, de los que hace mucha falta hoy en día en nuestra sociedad, lo que da la pasta de líder. Deja en mí un amigo y un gran agradecimiento a la vida por haber tenido la oportunidad de estar a la par suya, conocerlo, verlo, hablar con usted, de su pensamiento y entrar en los mensajes que nos ha mandado, la gran visión humanista, su sensibilidad de espíritu que se refleja en esos diferentes mensajes que llegan al alma, muchísimas gracias y estamos para servirle. Espero poder mantener una relación tan armoniosa, no de funcionario sino de amigo.

Luis Fernando Chaves: unirme al sentir y las palabras de todos ustedes y decirle a don Alberto que lo admiro bastante, yo soy también de los que me equivoqué de confundirlo con el hermano y curiosamente tuve la dicha de compartir con su hermano como vicerrector de extensión y con don Alberto en situaciones muy intermitentes como compartir en la gira de los 100 años de Córdoba en Argentina. Algunas ideas presentes en mi mente de la gran tarea de las universidades públicas latinoamericanas; decirle que siento una gran admiración y respeto y que hemos tenido mucho aprendizaje con él por su paso acá en las universidades. Desearle lo mejor, me parece que está escogiendo un gran tema para dedicarlo de lleno a contribuir a la sociedad.

Ana María Hernández: aprovechar este espacio en el contexto de CONARE y reconocer que en el 2016 cuando don Alberto asume la presidencia de CONARE y yo era vicerrectora de Vida Estudiantil, fue un rector muy presente, en todas las actividades de vida estudiantil desde el día uno hasta el día del cierre. Me imagino que fue por la experiencia de haber sido vicerrector de vida estudiantil, pero para mí fue muy importante. He estado al lado de él porque es una persona, como ustedes lo han dicho, coherente y coincide con mis valores y principios, porque en esta vida es difícil ser consecuente. Deja un gran legado en el seno de CONARE y un vacío importante, pero hay ideales fundamentales que hoy más que nunca hay que defender en el seno de las universidades públicas, ante ataques tan evidentes de clases políticas, medios de comunicación y fortalecer el tema de la autonomía que es un pilar fundamental en la democracia y la libertad. Esa autonomía universitaria nos permite muchas cosas: decidir que carreras se hacen, a que lugares llegamos, permitir a muchas personas esa movilidad social ascendente y acceder a una educación pública de calidad. Un abrazo fraterno y un reconocimiento a ese trabajo enorme que usted ha hecho en esos 5 años.

Glenda Hernández: Agradecerle a don Alberto porque cuando yo inicié en el Consejo, él estaba como presidente de CONARE, entonces la oportunidad que me dio de trabajar junto a él y colaborarle en lo que le podía y las muestras de cariño de siempre de llegar a saludarme a la oficina y hacerme parte del Consejo. Le deseo lo mejor y espero que todos sus proyectos se cumplan.

Luis Paulino Méndez: muchas gracias a todos, don Alberto lo mejor.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Luis Paulino Méndez Badilla  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias  
Director  
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM